

E/875

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 DIC 2022

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señora Stella Berruti, a efectos de que se proceda a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de la Administración Central que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986 y sus modificativas, a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando;

II) que la señora Stella Berruti ocupa un cargo en el Escalafón "C", Grado 11, Denominación Secretaría III, Serie Administrativo;

III) que el Jerarca de la Unidad informó que dicha funcionaria se viene desempeñando satisfactoriamente en tareas propias del Escalafón A por un período de más de 12 (doce) meses con anterioridad a la solicitud formulada;

IV) que por Resolución P/508, de 17 de enero de 2022, el Jerarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente proceder conforme lo solicitado;

2022-2-1-0002007

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

III) que la transformación solicitada no ocasiona costo presupuestal;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Transfórmase en la Unidad Ejecutora 001, "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", el cargo del Escalafón "C", Grado 11, Denominación Secretaría III, Serie Administrativo, ocupado por la señora Stella Berruti, en un cargo del Escalafón "A", Grado 4, Denominación Asesor XI, Serie Profesional.

2°.- La presente transformación no tendrá costo presupuestal.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Handwritten signature

Handwritten signature
LACALLE POU LUIS